



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr. general
9 de agosto de 2019
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2019

9 y 10 de septiembre de 2019

Tema 1 del programa provisional

Cuestiones de organización

Informe sobre el período de sesiones anual de 2019, 18 a 20 de junio de 2019

I. Cuestiones de organización

1. El período de sesiones anual de 2019 de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) se celebró en la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, del 18 al 20 junio de 2019.
2. La Junta Ejecutiva adoptó el programa provisional anotado el plan de trabajo para el período de sesiones anual ([UNW/2019/L.3](#)), y aprobó el informe de su primer período ordinario de sesiones celebrado el 12 de febrero de 2019 ([UNW/2019/1](#)). Tras debatir las enmiendas propuestas, la Junta Ejecutiva aprobó también el programa provisional y el plan de trabajo para el segundo período ordinario de sesiones de 2019, que tendrá lugar los días 9 y 10 de septiembre de 2019.
3. La Junta Ejecutiva adoptó seis decisiones (2019/4, 2019/5, 2019/6, 2019/7, 2019/8 y 2019/9), que figuran en el anexo del presente informe.

II. Declaraciones de apertura

4. La Presidenta de la Junta Ejecutiva, Pernelle Beckles (Trinidad y Tabago), ofreció, en su discurso de apertura, un resumen de los informes que deben tenerse en cuenta, además de los proyectos de decisión pendientes de aprobación por parte de la Junta Ejecutiva en el actual período de sesiones.
5. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Phumzile Mlambo-Ngcuka, dio las gracias a la Presidenta y a la Mesa por su participación activa para hacer frente a todos los aspectos que requieren la atención de la Junta Ejecutiva, entre los que se incluyen la reciente visita sobre el terreno al Caribe, así como la visita conjunta sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas a Colombia.



6. Presentó a los siguientes oficiales de reciente designación: La Subsecretaria General y Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de Recursos, Sostenibilidad y Alianzas, Anita Bhatia; la Asesora Superior sobre Liderazgo de la Mujer, Hanna Kristjansdottir; y el Director de Programas de la campaña HeForShe, Edward Wageni. Asimismo, se informó a la Junta Ejecutiva de que la Directora de la División de Programas, Maria-Noel Vaeza, pronto asumiría su nueva función como Directora Regional para América Latina y el Caribe.

7. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres anunció que, como consecuencia de las recientes elecciones del Consejo del Personal del PNUD, el UNFPA, la UNOPS y ONU-Mujeres, esta última contaba con una representación sin precedentes. Expresó su gratitud por la colaboración del Consejo en relación con varias esferas de gran importancia, como la lucha por la paridad de género en el conjunto del sistema de las Naciones Unidas y la mejora del entorno de trabajo. Afirmó que, si bien se sentía alentada por la mejora de la cultura abierta, que permite que los miembros del personal se sientan más cómodos a la hora de denunciar infracciones, le preocupaba el aumento relativo de las denuncias. Tras describir algunas de las medidas ya adoptadas para mejorar la situación, la Directora de la Entidad aseguró esperar con interés nuevos debates en este sentido con los Estados miembros.

8. En la introducción de su informe sobre la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021, detalló en qué contexto se encontraba la Entidad respecto a los avances hechos y las dificultades encontradas. Subrayó la importancia de trabajar de forma colectiva para lograr alianzas más sólidas, aumentar los recursos y promover la sostenibilidad.

9. La Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva anunció el lanzamiento de un nuevo Portal de Resultados del Plan Estratégico a fin de aumentar la transparencia. Informó de los buenos resultados con respecto a las prioridades y los indicadores refrendados por la Junta Ejecutiva, y mencionó que el 75% de todos los indicadores del marco de resultados habían cumplido sus hitos. Tras destacar varios logros concretos, afirmó que en 2018 los programas habían registrado el mayor nivel de resultados. Se están adoptando medidas correctivas en aquellos casos en los que se ha detectado un rendimiento más lento.

10. ONU-Mujeres participa activamente en la reordenación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con especial atención en situar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el centro de las reformas, de forma que el sistema en su conjunto atienda a mujeres y niñas. En las orientaciones de los nuevos marcos de cooperación se están incorporando como principios fundamentales la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. La Entidad también está introduciendo los ajustes necesarios en sus políticas con el fin de garantizar que se reconozca la función ampliada del Coordinador Residente.

11. Se ofreció a la Junta Ejecutiva una perspectiva general del exhaustivo proceso de gestión del cambio actualmente en curso, cuyo objetivo era el de lograr gran variedad de objetivos, entre ellos, por ejemplo, un mayor hincapié en los resultados y la creación de capacidades de las contrapartes de la Entidad; así como una estructura más eficaz que elimine la compartimentación y las duplicidades y mejore la rendición de cuentas. En este sentido, la Directora de la Entidad trató de obtener el apoyo de la Junta Ejecutiva a la hora de examinar el proyecto de presupuesto integrado, que incluía una asignación destinada a la gestión del cambio.

12. Tras centrar la atención en el ámbito de la movilización de recursos, se indicó que, en 2018, ONU-Mujeres había alcanzado su nivel más alto de contribuciones voluntarias desde su creación, por un total de 384 millones de dólares de los Estados Unidos. No obstante, pese a que las contribuciones para fines específicos se incrementaron en un 10%, los recursos ordinarios tan solo aumentaron un 2%. Se instó a los Estados miembros a que consideraran dar prioridad a los recursos ordinarios y a la asignación de recursos con fines más amplios a nivel de los países, como la financiación directa de las notas estratégicas de la Entidad. Continúan los esfuerzos por buscar distintas fuentes de financiación, centrados en las alianzas con el sector privado. En los últimos cinco años, la proporción de los ingresos procedentes del sector privado se triplicó hasta alcanzar el 6% del total de la financiación.

13. Se señaló la particular relevancia del año 2020 debido a las importantes conmemoraciones que tendrán lugar en él, como, por ejemplo: el 25.º aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing; el 20.º aniversario de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas; el hito de cinco años de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el 75.º aniversario de las Naciones Unidas y el 10.º aniversario del establecimiento de ONU-Mujeres.

14. Para concluir su intervención, quiso destacar la publicación del informe insignia de ONU-Mujeres, *El progreso de las mujeres en el mundo*, el 25 de junio de 2019, centrado en las «Familias en un mundo cambiante», y agradecer a la Junta Ejecutiva su apoyo, subrayando la necesidad de compartir una determinación común a fin de acabar con la desigualdad de género para 2030.

15. Los Estados miembros elogiaron las detalladas observaciones de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, y felicitaron a las personas recientemente designadas, como la Directora Ejecutiva Adjunta de Gestión de Recursos, Sostenibilidad y Alianzas. También manifestaron su gratitud por la ardua labor del equipo de ONU-Mujeres en su conjunto en todo el mundo.

16. Muchos de los oradores destacaron sus logros e iniciativas en el ámbito nacional con relación a la promoción y el avance de la igualdad de género. Los asistentes elogiaron de manera rotunda los resultados logrados por ONU-Mujeres en 2018, y muchas delegaciones aplaudieron a la Entidad por haber cumplido eficazmente su mandato, el cual, pese a disponer de recursos limitados, constituye una prueba de su valor añadido para el sistema de las Naciones Unidas. Algunas delegaciones se refirieron al retroceso en la lucha contra la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres que afecta en la actualidad a las sociedades de todo el mundo, y se comprometieron a seguir prestando apoyo, al tiempo que reconocieron la labor fundamental de ONU-Mujeres.

17. Las delegaciones destacaron la importancia de las lecciones aprendidas durante el primer año de aplicación del actual Plan Estratégico, así como de los anteriores planes estratégicos, además de la necesidad de que ONU-Mujeres continúe mejorando para aumentar su eficacia, la sostenibilidad de los resultados, y la rendición de cuentas. Uno de los oradores señaló la importancia de elaborar una estrategia de movilización de recursos innovadora, con prioridades claras, que inste a ONU-Mujeres a reflexionar sobre las lecciones aprendidas y garantizar que se informa sobre los ámbitos que requieren mejoras, en especial en el contexto del examen de mitad de período del Plan Estratégico. Otra de las delegaciones se refirió al resultado en materia de seguridad de los ingresos, el trabajo decente y la autonomía económica de las mujeres, que no cumplió con los hitos establecidos para cuatro de sus indicadores.

Por tanto, este fue el resultado que tuvo el peor desempeño. Haciendo énfasis en la importancia de este ámbito con respecto a al menos 13 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la delegación hizo un llamamiento a ONU-Mujeres para que se centrara en las lecciones aprendidas con el objetivo de mejorar el desempeño en este ámbito en el futuro.

18. Las delegaciones aplaudieron el compromiso de la Entidad por buscar diversas fuentes de financiación; los esfuerzos por reforzar las alianzas, en especial con los grupos de jóvenes y las redes de la sociedad civil; mejorar la recopilación de datos desglosados por edad, sexo, estatus migratorio, discapacidad y localización urbana o rural, por ejemplo, a fin de proporcionar una mejor orientación para la planificación y la supervisión de sus intervenciones. Determinadas delegaciones manifestaron su inquietud respecto de la insuficiencia de los datos recolectados con relación a los indicadores para evaluar los avances en la aplicación de la Agenda 2030 y lograr sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Uno de los oradores solicitó que se integraran los procesos de recopilación de datos y que se aumentara la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas.

19. Algunos de los oradores mencionaron específicamente la segunda generación del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-SWAP 2.0), y reconocieron la constructiva labor desempeñada por ONU-Mujeres en este sentido. Varios Estados miembros celebraron la participación activa de la Entidad en la reordenación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo con el propósito de centrarse en contribuir a la ejecución con perspectiva de género de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Según uno de los oradores, la labor que está llevando a cabo ONU-Mujeres a fin de reformar el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería permitir a la organización optimizar y capitalizar gradualmente en mayor medida sus conocimientos específicos y su capacidad para garantizar que en la Sede de las Naciones Unidas y a nivel nacional se tiene en cuenta la igualdad de género en los procesos normativos y estratégicos. No obstante, una delegación señaló que, en general, la tasa de cumplimiento del sistema de las Naciones Unidas era del 58%, lo cual suponía un descenso con respecto al nivel de 2017. Esto alentó a ONU-Mujeres a acelerar el apoyo en este ámbito, en especial dado que el orador consideraba fundamental que las Naciones Unidas asumieran un papel de liderazgo, por ejemplo, en la incorporación de la perspectiva de género.

20. Se elogió la labor de ONU-Mujeres en el exhaustivo proceso de gestión del cambio en curso y se hizo énfasis en la importancia del valor de las alianzas para maximizar la coherencia. Algunos Estados miembros manifestaron su deseo de conocer más detalles sobre la revisión de la tipología de países y los avances realizados en estos procesos.

21. Varios de los Estados miembros que participaron en las visitas sobre el terreno de la Junta Ejecutiva aprovecharon la oportunidad para agradecer a la secretaria de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres y al equipo de la oficina multipaís del Caribe la enriquecedora experiencia que informó los debates de la Junta Ejecutiva. Las visitas pusieron de manifiesto la asistencia esencial que se presta a las mujeres y las niñas en las situaciones más vulnerables. Uno de los oradores hizo un llamamiento para mejorar la comunicación y señaló que las actividades de ONU-Mujeres carecían de visibilidad sobre el terreno, lo que explicaba que no obtuvieran el reconocimiento que merecían.

III. Actualización sobre la aplicación de la resolución 72/279 de la Asamblea General

22. De conformidad con el párrafo 3 de su decisión 2019/1, y el párrafo 8 de su decisión 2018/5, la Jefa de la Dependencia de Análisis Político y Desarrollo de Programas hizo una presentación ante la Junta Ejecutiva sobre el enfoque adoptado por ONU-Mujeres respecto a la resolución 72/279, las medidas adoptadas y los avances realizados con relación a la ejecución de la resolución 72/279 de la Asamblea General. Si bien reconoció que contar con un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de carácter sólido, coherente y coordinado podría contribuir a acelerar la consecución de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ONU-Mujeres siguió defendiendo un cambio transformador en varios aspectos de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se reiteró que un sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de carácter sólido, coherente y coordinado estaría mejor preparado para respaldar a los Estados miembros que pretenden obtener mejores resultados en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, así como la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Entidad se encontraba en proceso de actualización de sus políticas, procedimientos y orientaciones para adaptarlos a los resultados de la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Se proporcionaron ejemplos para describir las medidas adoptadas y los avances hechos con respecto al marco de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas; el análisis de los activos de los organismos y a nivel nacional y regional; el sistema de Coordinadores Residentes; el análisis, la planificación y la presentación de informes a nivel de todo el sistema; y la eficiencia de compartir operaciones e instalaciones.

23. ONU-Mujeres, por medio de un enfoque doble, está aplicando su propio proceso de cambio diseñado para ajustar su estructura y su forma de trabajar a fin de aumentar su repercusión y mejorar su apoyo a los Estados miembros con el propósito de obtener resultados para las mujeres y las niñas. Como ya se ha indicado en los documentos presentados a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2018 y el primer período ordinario de sesiones de 2019, estos cambios se produjeron tanto en el contexto de la reordenación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo como en el proceso de reflexión sobre las lecciones aprendidas en los últimos ocho años de operaciones de ONU-Mujeres, incluidas las recomendaciones de las evaluaciones y las valoraciones independientes presentadas a la Junta Ejecutiva.

24. Desde la Asesoría Superior sobre Gestión de Cambios se proporcionaron datos sobre el proceso, haciendo mención a que el ejercicio de gestión de cambios pretendía posicionar a ONU-Mujeres de forma que aumentase su eficacia en el próximo decenio, al garantizar que cuente con personal, procesos y estructura —en colaboración con las entidades de las Naciones Unidas, los Gobiernos y otras organizaciones— para impulsar el programa de inclusión de la igualdad de género y empoderamiento de la mujer. Los resultados incluían optimizar la arquitectura sobre el terreno, la estructura de la sede y mejorar los procesos.

25. En una declaración conjunta, varios Estados miembros acogieron con beneplácito el informe presentado y reafirmaron su apoyo a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Agradecieron a ONU-Mujeres su constante apoyo a las reformas en curso y destacaron que aguardan con interés el nuevo marco de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Las delegaciones subrayaron que el marco, así como la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países, deberían tener por objeto aplicar la Agenda 2030, que constituye el objetivo

primordial de la reforma del sistema de las Naciones Unidas. Se instó a ONU-Mujeres para que acelerara los avances en la revisión de sus marcos de rendición de cuentas y presentación de informes a fin de armonizarlos con el nuevo marco de gestión y rendición de cuentas, así como la aplicación de matrices para la elaboración de informes.

26. Con respecto a la valoración del Coordinador Residente, los Estados miembros manifestaron su opinión de que ONU-Mujeres debería contribuir a las evaluaciones del desempeño de los Coordinadores Residentes, especialmente en los países en los que no cuenta con una representación formal en el equipo de las Naciones Unidas en el país. Manifestaron su inquietud respecto al hecho de que los directores regionales de ONU-Mujeres quedan excluidos de la participación en las valoraciones de los Coordinadores Residentes a consecuencia de su menor rango. Se destacó que esta restricción privaba a los equipos de las Naciones Unidas en los países de una oportunidad para garantizar la rendición de cuentas y promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, además de aprovechar los conocimientos especializados y el mandato de ONU-Mujeres. Las delegaciones hicieron un llamamiento a los miembros de la Junta Ejecutiva para que se unan a ellos y recomienden a la Oficina de Coordinación del Desarrollo de Naciones Unidas que se elimine esta restricción como parte de la reforma en curso de las Naciones Unidas.

27. Uno de los oradores aprovechó la oportunidad para elogiar a ONU-Mujeres por su contribución activa al desarrollo de las orientaciones del marco de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas. Se observó que el nuevo sistema de Coordinadores Residentes trajo consigo una oportunidad para que estos se conviertan en verdaderos líderes y defensores de los valores fundamentales de ONU-Mujeres como organización basada en los derechos. El Estado miembro valoró la contribución de la Entidad al Marco para la Rendición Mutua de Cuentas para definir las funciones y responsabilidades del Coordinador Residente y los miembros del equipo en el país, en el contexto de no dejar a nadie atrás, los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

28. Con relación a los impuestos, las delegaciones acogieron conjuntamente de buen grado la doble contribución de la Entidad de participación en la financiación de los gastos en apoyo al funcionamiento del sistema de Coordinadores Residentes en 2019, y alentaron a ONU-Mujeres a seguir aplicando esta contribución mediante los recursos existentes, así como a garantizar la aplicación de la tasa del 1%.

29. Acogieron con beneplácito el pacto de financiación del Secretario General y manifestaron esperar con interés la presentación del primer informe de ONU-Mujeres al segundo período ordinario de sesiones de la Junta Ejecutiva de septiembre de 2019 sobre el seguimiento específico de los compromisos contraídos en virtud del pacto de financiación, que incorpora una ganancia de eficiencia y su redistribución para la programación, en especial para la coordinación.

30. Las delegaciones valoraron la labor de la Directora de ONU-Mujeres en el contexto de Grupo de Resultados Estratégicos sobre Alianzas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible, con el fin de solventar las necesidades en materia de seguimiento y garantizar una financiación adecuada para los trabajos relacionados con la igualdad de género y la incorporación de la perspectiva de género.

31. Recordaron la propuesta del Secretario General de desarrollar principios y orientaciones claras para el conjunto del sistema sobre cómo trabajar mediante alianzas, y solicitaron a ONU-Mujeres que respaldase esta medida y plantearse

propuestas a la Junta Ejecutiva sobre cómo establecer la colaboración mediante alianzas como principio básico de organización para su participación.

32. Encomiaron la implicación del personal de ONU-Mujeres a todos los niveles respecto a la aplicación de la reforma, así como el apoyo de la Administración de ONU-Mujeres al cambio institucional y de mentalidad.

IV. Proyecto de presupuesto integrado para 2020-2021

33. El Director de la División de Gestión y Administración hizo una presentación preliminar ante la Junta Ejecutiva —antes de su presentación formal en el segundo período ordinario de sesiones de 2019— sobre las estimaciones del proyecto de presupuesto integrado de la Entidad para el bienio 2020-2021.

34. El presupuesto integrado para dos años se ajustó al actual Plan Estratégico de cuatro años y se complementó con la financiación mediante cuotas con arreglo al presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El presupuesto integrado reflejó los recursos financieros previstos que permitirían a la Entidad contar con la capacidad financiera e institucional para cumplir su mandato —con arreglo al Plan Estratégico— e incluyó recursos ordinarios y de otro tipo. Los recursos estimados se presentaron con arreglo al método armonizado acordado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y ONU-Mujeres.

35. A fin de cumplir con los objetivos propuestos para los dos últimos años del Plan Estratégico para 2018-2021, ONU-Mujeres propuso un presupuesto integrado con contribuciones voluntarias estimadas por un importe de 970,0 millones de dólares de los Estados Unidos para 2020-2021, y solicitó una consignación de presupuesto institucional por un importe de 204,4 millones de dólares de los Estados Unidos.

36. El presupuesto institucional propuesto reflejó un aumento de los costos de 2,6 millones de dólares de los Estados Unidos para atender la parte de ONU-Mujeres en el arreglo de participación en la financiación de los gastos Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que se ha visto duplicada, tal como dispone la resolución 72/279 de la Asamblea General. ONU-Mujeres desarrolló la presente propuesta en función de la necesidad general de obtener resultados de desarrollo cuantificables, en particular a nivel de país. La preparación de la propuesta de presupuesto integrado para 2020-2021 se ha orientado conforme a los siguientes principios fundamentales:

- a) mantener la estimación de las contribuciones a unos niveles similares a los del bienio 2018-2019 para los recursos ordinarios, al tiempo que se ajustan las estimaciones de otros recursos a fin de reflejar una tendencia al alza;
- b) adoptar un enfoque general para la preparación del presupuesto que sea neutro desde el punto de vista presupuestario y se centre en la rentabilidad y en la detección de eficacias a fin de asimilar los incrementos de los gastos no discrecionales e inflacionarios previstos para mantener el actual nivel de capacidad institucional, con excepción del incremento de los costos por un importe de 2,6 millones de dólares de los Estados Unidos necesario para atender la duplicación del arreglo de participación en la financiación de los gastos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo;
- c) mejorar la eficiencia, la transparencia y la rendición de cuentas mediante la mejora y la incorporación de la gestión basada en los resultados en toda la organización; y
- d) adaptar las actividades y las fuentes de financiación, con miras a garantizar que cada una de estas fuentes asume una parte justa de los gastos.

37. La Directora señaló que se tendrían en cuenta las siguientes medidas de contingencia en caso de que la Entidad no consiguiese alcanzar las proyecciones para sus recursos ordinarios (básicos): 1) reducción de los gastos no vinculantes; 2) retrasos en la contratación; 3) aumento de la tasa de vacantes; 4) retraso del gasto de las asignaciones a fines especiales; y 5) el recurso a la Reserva Operacional (requiere la autorización de la Junta Ejecutiva).

38. Varias delegaciones solicitaron aclaraciones concretas. Uno de los oradores solicitó a todos los Estados miembros en condiciones de hacerlo que prestasen asistencia a ONU-Mujeres a fin de que esta pueda lograr sus metas de financiación. En caso de que no se cumplieren las proyecciones, sería importante seguir garantizando la transparencia en la planificación y el establecimiento de prioridades. La delegación hizo un llamamiento a la Entidad, según el pacto de financiación, para aumentar sus esfuerzos por movilizar ingresos de recursos ordinarios a fin de garantizar una financiación flexible y cualitativa para todas sus actividades. Se observó con inquietud el descenso de los recursos ordinarios (del 44% en 2016 al 39% en 2018). Los recursos ordinarios son fundamentales para financiar funciones básicas como las evaluaciones y las auditorías, esenciales para la sostenibilidad de la organización y la integridad del Plan Estratégico, que además afectan a la capacidad de la Entidad para movilizar otros recursos.

39. Se advirtió a ONU-Mujeres sobre el desequilibrio cada vez mayor entre los recursos ordinarios y de otro tipo, ya que la movilización de estos últimos podría ir asociada a unos elevados costos de transacciones o dar lugar a una financiación cruzada de proyectos con cargo a recursos complementarios mediante recursos básicos. Es necesario abordar la recuperación de gastos en su conjunto, en especial en lo que respecta a los gastos directos e indirectos. Se solicitaron aclaraciones adicionales relativas a si es necesario que ONU-Mujeres cambie la metodología de asignación de recursos ordinarios para que la distribución por regiones refleje mejor su mandato y la reforma en curso del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y cuáles serían sus requisitos.

40. En una declaración conjunta, varias delegaciones señalaron lo que denominaron un ambicioso aumento de las estimaciones presupuestarias, que superó el presupuesto actual para el período 2018-2019 —un presupuesto que no se financió por completo totalidad el año pasado, a pesar de los ingresos récord—. Afirmaron que, como destacados contribuidores a ONU-Mujeres, comparten el deseo de la Entidad de alcanzar el presupuesto objetivo de 500 millones de dólares de los Estados Unidos anuales, en consonancia con lo previsto por el Secretario General cuando se estableció ONU-Mujeres. También comparten el punto de vista del Comité Consultivo de Auditoría sobre la importancia de contar con metas y objetivos de movilización de recursos realistas, y destacan la necesidad de que ONU-Mujeres cumpla los principios del pacto de financiación y entablen un diálogo estructurado estratégico con los Estados miembros y otros donantes. Recordaron que el objeto de los diálogos era determinar las carencias relativas a la financiación que recibe ONU-Mujeres, con miras a garantizar una financiación plena y eficaz del presupuesto aprobado por la Junta Ejecutiva y a fin de cumplir la aplicación del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021.

41. Se instó a la Entidad a que siga colaborando con nuevos asociados en el diálogo estructurado sobre financiación y a que diversifique sus recursos de financiación a fin de cubrir las persistentes carencias de financiación. Se observó con preocupación el

desequilibrio en las metas relativas a los recursos ordinarios y otros recursos en el presupuesto propuesto. Los Estados miembros esperan participar en mayor medida en este diálogo con ONU-Mujeres y otros donantes con el propósito de lograr la plena financiación del presupuesto y garantizar el cumplimiento del Plan Estratégico de ONU-Mujeres para 2018-2021.

V. Evaluación

42. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente presentó una sinopsis del desempeño de la función de evaluación de ONU-Mujeres en los planos institucional y descentralizado, así como sobre la contribución de la Entidad a la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y al desarrollo de la capacidad nacional para llevar a cabo evaluaciones que incluyan la perspectiva de género. Por otra parte, en este informe se detalla cómo se constituyeron los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente y se presenta el programa de trabajo y el presupuesto para 2019 del Servicio de Evaluación Independiente. En resumen, la evaluación llegó a las siguientes conclusiones con respecto a los indicadores clave del desempeño:

- Se mantuvo un ritmo de crecimiento elevado, y la mayoría de las evaluaciones obtuvieron buenos resultados con respecto a las normas de calidad.
- Las evaluaciones generaron conocimientos en una serie de esferas temáticas e institucionales en materia de eficacia y eficiencia. La Administración de ONU-Mujeres mantuvo su compromiso y se notificó un aumento de la asimilación de las enseñanzas y las recomendaciones.
- Se mejoró la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas respecto a las evaluaciones conjuntas y del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Se intensificó la evaluación que incluye la perspectiva de género en todo el sistema mediante el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas.

La Directora Ejecutiva Adjunta respondió que ONU-Mujeres mantenía su total compromiso por seguir reforzando la calidad, la cobertura y el uso de las evaluaciones tanto institucionales como descentralizadas en estrecha colaboración con los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente. Se afirmó que la División de Programas de ONU-Mujeres trabajaría en estrecha colaboración con los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente en los siguientes ámbitos:

- Garantizar un equilibrio, sincronización e integridad funcional adecuados de las funciones de supervisión combinadas
- Asegurar una demanda de gestión coherente y un mejor uso de las evaluaciones
- Desarrollar una arquitectura de resultados que capte mejor la repercusión de ONU-Mujeres
- Seguir velando por que se asignen recursos financieros y humanos adecuados a la función de evaluación mediante la constante creación de capacidades y la mejora de los sistemas de gestión y supervisión basados en los resultados

ONU-Mujeres reafirmó su pleno compromiso con garantizar la excelencia en la evaluación partiendo de los éxitos logrados hasta la fecha.

43. El Jefe del Servicio de Evaluación Independiente presentó la evaluación institucional de la contribución de ONU-Mujeres a la gobernanza y la planificación nacional. En el informe se resumió la evaluación de la contribución de ONU-Mujeres

a la gobernanza y la planificación nacional durante el período 2011-2017. La evaluación determinó lo siguiente: a) la relevancia de la labor de ONU-Mujeres en materia de gobernanza y planificación nacional habida cuenta del cambiante panorama mundial de desarrollo y las prioridades a nivel de país; b) la eficacia de la labor de ONU-Mujeres en materia de gobernanza y planificación nacional a nivel normativo, operacional y de coordinación; c) la medida en que se han integrado los principios de igualdad de género y derechos humanos en el diseño y la aplicación de las intervenciones en los países; d) la eficiencia de los procesos, sistemas y estructuras organizativas de ONU-Mujeres en apoyo a la programación de gobernanza y planificación nacional; e) la medida en que los sistemas de aprendizaje han prestado apoyo a la labor de ONU-Mujeres en materia de gobernanza y planificación nacional. Los principales usuarios previstos de las conclusiones y recomendaciones de la evaluación fueron la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, el equipo directivo superior de la organización y su personal de la sede y en los planos regional y nacional.

44. La Jefatura interina de la sección de Liderazgo y Gobernanza presentó la respuesta de la Administración. ONU-Mujeres acogió con beneplácito las conclusiones y recomendaciones, y agradeció el reconocimiento de la evaluación a la labor pionera de ONU-Mujeres durante más dos decenios en la promoción de la gobernanza y la planificación nacional que tienen en cuenta la perspectiva de género. Durante la evaluación se determinó también que el apoyo técnico de gran calidad proporcionado por ONU-Mujeres de forma continua contribuyó a la sólida relación de confianza entre los asociados, y se reconoció la solidez de la Entidad al orientar su labor en materia de gobernanza y planificación nacional a las prioridades de los asociados gubernamentales.

45. ONU-Mujeres apreció que la evaluación reconociera la necesidad de disponer de recursos humanos y financieros adicionales a todos los niveles con miras a contribuir a la plena aplicación de las recomendaciones.

46. En una declaración conjunta, varios Estados miembros celebraron los informes del Servicio de Evaluación Independiente, que confirmaron que ONU-Mujeres ha establecido una función de evaluación efectiva e independiente de gran calidad. Comprometieron su dedicación a la importante labor del Servicio de Evaluación Independiente en materia de promoción del aprendizaje, la rendición de cuentas y la adopción de decisiones con base empírica, así como la programación sobre igualdad de género dentro de ONU-Mujeres, el sistema de las Naciones Unidas y más allá de estos.

VI. Auditoría e investigaciones

47. La Directora de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente presentó el informe del Servicio de Auditoría Interna sobre las actividades de auditoría interna e investigación correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. De acuerdo con la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión UNW/2015/4, este informe incluía: a) una opinión, fundamentada en el alcance de la labor realizada, sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la Entidad; b) un resumen conciso del trabajo y los criterios que sustentan la opinión; c) una declaración de la conformidad con las normas de auditoría interna; d) una opinión sobre si, para la auditoría interna deseada y la adecuada cobertura de la investigación, se ha dotado a la función de recursos apropiados y suficientes, y si esos recursos se han utilizado de forma eficaz. En el informe se proporcionó también información actualizada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de la auditoría interna por parte de la Administración. Con arreglo al trabajo de auditoría interna llevado a cabo en 2018,

la opinión general anual del Servicio de Auditoría Interna es que no se han detectado carencias relevantes en los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la Entidad que puedan poner en grave peligro la consecución de los objetivos estratégicos y operativos de ONU-Mujeres.

48. Con relación al número de casos de investigaciones en 2018, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna registró la admisión de 36 denuncias contra ONU-Mujeres, que contrastan con las 17 registradas por la Oficina de Auditoría e Investigaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2017. Las conductas prohibidas constituyeron la mayor categoría (el 43%) dentro de los tipos de denuncias registradas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna en 2018. De estas denuncias de conductas prohibidas, el 46% tuvo que ver con el acoso, el 36%, con el abuso de autoridad, y el 18%, con el acoso sexual. La Oficina de Servicios de Supervisión Interna no recibió ninguna denuncia por discriminación en 2018.

49. La Dirección de la División de Gestión y Administración presentó la respuesta de la Administración a las respectivas recomendaciones recibidas. ONU-Mujeres acogió de buen grado la opinión anual general.

50. Con respecto a las investigaciones, se tomó nota del importante aumento de la admisión de denuncias registradas por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, así como del incremento de la proporción de denuncias de «conductas prohibidas» (a saber, acoso, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación) del 29,4% en 2018 al 43% en 2019 —con un total de 18 denuncias registradas en esta categoría en 2018—. Cabe señalar que un elevado número de denuncias (de todas las categorías) se cerraron tras la evaluación preliminar, y que ninguno de los casos corroborados previamente mencionados entra en esta categoría.

51. Los Estados miembros trataron de obtener información y aclaraciones adicionales en un diálogo interactivo que tuvo lugar tras las presentaciones. Varios de los oradores elogiaron la labor de la Directora de ONU-Mujeres por su informe sobre las medidas disciplinarias y otras acciones adoptadas en respuesta a la mala conducta y las infracciones por parte del personal de ONU-Mujeres, otro personal o terceros, y los casos de posible conducta delictiva entre 2013 y 2018.

52. La Presidenta del Comité Consultivo de Supervisión presentó el informe del Comité Consultivo de Auditoría correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018. Este informe recoge información sobre el desempeño de la función de evaluación de ONU-Mujeres en los planos institucional y descentralizado, así como sobre la contribución de la Entidad a la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas y al desarrollo de la capacidad nacional para llevar a cabo evaluaciones que tengan en cuenta la perspectiva de género. Por otra parte, en este informe se detalla cómo se constituyeron los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente y se presenta el programa de trabajo y el presupuesto para 2019 del Servicio de Evaluación Independiente.

53. El Comité tomó nota de los importantes resultados detectados por la auditoría interna, así como de las conclusiones de sus investigaciones. Expresó su apoyo al fortalecimiento constante de la gobernanza, la gestión de riesgos, el control interno y la rendición de cuentas de ONU-Mujeres. Sin embargo, continuó siendo motivo de preocupación para el Comité la posibilidad de que la actual situación financiera de ONU-Mujeres pudiera repercutir en su capacidad para proveer fondos suficientes para el desempeño de las funciones clave de rendición de cuentas y actividades como la auditoría interna, las investigaciones, la gestión de riesgos institucionales,

y el seguimiento y la supervisión, que incluían funciones en la segunda línea de defensa tanto en la sede central como sobre el terreno. El Comité se comprometió a respaldar la colaboración constante de ONU-Mujeres con los asociados de las Naciones Unidas y los ajenos a estas en aras de la consecución de sus objetivos estratégicos.

54. La Dirección de la División de Gestión y Administración presentó las respuestas de la Administración al informe del Comité Consultivo de Supervisión, así como los informes de la Dependencia Común de Inspección publicados en 2018^a.

VII. Reuniones informativas especiales

A. Respuesta operacional de ONU-Mujeres en los países: Côte d'Ivoire

55. Tras la proyección de un vídeo y la introducción por parte de la Dirección Regional de ONU-Mujeres para África Occidental y Central, la Representante de ONU-Mujeres en Côte d'Ivoire informó a la Junta Ejecutiva sobre la respuesta operacional de la Entidad en el país.

56. Como se describe en el documento de antecedentes, ONU-Mujeres en Côte d'Ivoire trató de adaptar su respuesta operacional a la respuesta del país, y centró sus actividades y sus alianzas en torno a un número de programas insignia de ONU-Mujeres en curso. Entre las esferas de intervención se incluyeron: el empoderamiento económico de las mujeres; la eliminación de la violencia contra las mujeres y las niñas; la paz, la seguridad y la acción humanitaria; y el mandato normativo y de coordinación de ONU-Mujeres en Côte d'Ivoire.

57. Los Estados miembros solicitaron información adicional tras la declaración del Representante Permanente Adjunto de Côte d'Ivoire en las Naciones Unidas, quien agradeció a la Representante de ONU-Mujeres y a su equipo por su amplia labor y su dinamismo. Destacó varios ejemplos de iniciativas nacionales y logros de su Gobierno relativos a la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en el país. Si bien reconoció que aún existen numerosos problemas por resolver, subrayó la gratitud de su Gobierno por la labor de ONU-Mujeres y el compromiso del país con el Plan de Acción de Beijing y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

^a Puede acceder a las respuestas completas por medio del sistema de seguimiento de la Dependencia Común de Inspección en <https://jiufus.un.org/UNFollowupSystem/login.faces>

B. Explotación y abusos sexuales, y acoso sexual

58. Con arreglo a la decisión de la Junta Ejecutiva, la empresa consultora Deloitte Touche Tohmatsu Limited (Deloitte) realizó un análisis independiente centrado en las víctimas.

59. La Directora de ONU-Mujeres hizo una breve introducción de las conclusiones del análisis de Deloitte. Valoró enormemente el interés de la Junta Ejecutiva en esta materia y aseguró a las delegaciones que el planteamiento centrado en la víctima constituía la esencia de la labor de ONU-Mujeres. Mostró su agradecimiento al equipo de ONU-Mujeres, así como a la Oficina de Recursos Humanos y la Coordinadora Ejecutiva de ONU-Mujeres y Portavoz sobre Acoso Sexual y Otras Formas de Discriminación por sus esfuerzos, y alentó una mayor interacción con los Estados miembros a fin de incluir la cuestión de la inmunidad diplomática.

60. Los representantes de Deloitte describieron los resultados de los análisis presentados en su informe, que incluye secciones sobre la metodología y el enfoque teórico del análisis, así como observaciones y recomendaciones sobre los siguientes pasos que deben dar las iniciativas de ONU-Mujeres contra la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual. Los datos obtenidos del examen documental y las entrevistas se clasificaron en un marco compuesto por cuatro elementos clave de gestión y prevención eficaz de las iniciativas sobre la explotación y abusos sexuales y sobre el acoso sexual: rendición de cuentas y gobernanza; prevención; elaboración de informes e investigaciones, y asistencia. Estos cuatro elementos proporcionaron una estructura para las observaciones y recomendaciones presentadas en su informe.

61. La Directora de Recursos Humanos de ONU-Mujeres y su Coordinadora Ejecutiva y Portavoz sobre Acoso Sexual y Otras Formas de Discriminación ofrecieron una respuesta de la Administración e interactuaron con los Estados miembros que hicieron uso de la palabra.

62. Los Estados miembros manifestaron su agradecimiento a Deloitte y solicitaron información sobre algunas de las cuestiones planteadas. Se expresó cierta inquietud relativa a la falta de mecanismos oficiales para garantizar la protección del personal ante las represalias, en especial de aquellos que ocupan puestos temporales o con contratos de corta duración. Uno de los oradores señaló que Deloitte había incluido a partes interesadas externas en su análisis, y elogió a los asesores por haber adoptado este enfoque.

63. Varios de los oradores elogiaron las iniciativas de la Entidad para luchar contra la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual. Se destacaron las medidas descritas en el Informe anual de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, como el nombramiento de una Coordinadora Ejecutiva de ONU-Mujeres y Portavoz sobre Acoso Sexual y Otras Formas de Discriminación y el desarrollo del modelo de política sobre el acoso sexual del sistema de las Naciones Unidas. Una de las delegaciones felicitó a ONU-Mujeres por las medidas que ha adoptado para la mejora del entorno de trabajo y pidió que se respeten las normas más estrictas —tolerancia cero con el acoso y el abuso de autoridad— y que se mantenga actualizada a la Junta Ejecutiva de forma abierta y transparente. Otro Estado miembro opinó que la Entidad debería dar ejemplo en esta materia.

C. Actualización sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

64. La Presidenta reconoció la presencia del distinguido representante de la Misión Permanente de la República de Corea ante las Naciones Unidas, en sustitución del Representante Permanente Adjunto y Coordinador del Grupo Central sobre los métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva. Se invitó a los Estados miembros a plantear observaciones o preguntas. El Secretario de la Junta Ejecutiva respondió a varios de los oradores que deseaban conocer los puntos de vista de la secretaría sobre los ámbitos en los que existe convergencia y en los que no, y también sobre cómo podría proporcionar asistencia la Junta Ejecutiva con cualquier posible dificultad que pueda surgir. El Secretario destacó el liderazgo mostrado por ONU-Mujeres para garantizar una coherencia y una cooperación más estrecha con las secretarías de las Juntas Ejecutivas de los fondos y programas. Describió las contribuciones conjuntas de las secretarías de la Junta Ejecutiva al proceso del grupo central. Garantizó a las delegaciones el total compromiso de la secretaría de la Junta Ejecutiva de aplicar los métodos de trabajo una vez que se haya adoptado oficialmente la respectiva decisión. La secretaría de la Junta Ejecutiva ha participado de forma proactiva en el proceso en curso de búsqueda de soluciones en colaboración con las secretarías de los demás fondos y programas de las Naciones Unidas. Afirmó esperar con interés que ONU-Mujeres se convierta en el organismo coordinador de todas las actividades conjuntas de las Juntas Ejecutivas. El Representante de la República de Corea agradeció a los Estados miembros que hubieran reconocido la labor del grupo central e hizo una declaración en nombre del Grupo en respuesta a las preguntas planteadas.

D. Trabajo que realiza ONU-Mujeres para el empoderamiento de las mujeres y las niñas con discapacidad

65. La Subsecretaria General y Directora Ejecutiva Adjunta de Apoyo Normativo, Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas y Resultados de Programas informó a la Junta Ejecutiva sobre el trabajo de la Entidad para el empoderamiento de las mujeres y las niñas con discapacidad. Se ha podido determinar que 1 de cada 5 mujeres del mundo vive con una discapacidad. Las personas con discapacidad suelen tener ingresos más bajos, y las mujeres con discapacidad tienen unos ingresos más bajos que los hombres de su mismo grupo. La marginación sistémica y las barreras actitudinales y ambientales a las que se enfrentan las conducen a una condición económica y social inferior; un mayor riesgo de violencia y abusos, como la violencia sexual; discriminación y prácticas discriminatorias perjudiciales por razón de género; y obstáculos para el acceso a la educación, la atención sanitaria, incluida la salud sexual y reproductiva, la información y los servicios, y la justicia, así como a la participación cívica y política. Estos factores impiden que puedan participar en igualdad de condiciones que otras personas. La Directora Ejecutiva Adjunta reconoció los avances hechos en aras de la integración de las mujeres y las niñas con discapacidad en su labor, pero también las dificultades encontradas. Para que ONU-Mujeres pueda seguir reforzando su labor en este ámbito, sería necesario contar con recursos financieros y humanos previsibles, una mejor coordinación y enfoques a nivel del sistema en su conjunto, además de la participación igualitaria de las mujeres y niñas con discapacidad. Se subrayó la importancia de actuar de forma colectiva mediante esfuerzos coordinados y coherentes, con miras a garantizar que se respetan los derechos humanos de las mujeres con discapacidad. La Directora Ejecutiva Adjunta proporcionó ejemplos del trabajo de ONU-Mujeres para promover la inclusión de la discapacidad e hizo énfasis en la estrategia puesta en marcha en diciembre de 2018 denominada: «The Empowerment of Women and Girls with Disabilities – Towards Full and Effective Participation and Gender Equality»

(Empoderamiento de las mujeres y las niñas con discapacidad: hacia una participación e igualdad de género plena y efectiva).

66. Las delegaciones elogiaron los esfuerzos de la Entidad por reforzar los derechos de las mujeres y las niñas con discapacidad en todos los ámbitos de resultados y valoraron la publicación de una estrategia, haciendo énfasis en la importancia de la cooperación interinstitucional en esta materia. Se instó a ONU-Mujeres a que asigne recursos suficientes a esta esfera.

VIII. Clausura del período de sesiones

67. La Directora de la División de Coordinación del Sistema de las Naciones Unidas pronunció el discurso de clausura en nombre de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva, y dio las gracias a la Presidenta de la Junta Ejecutiva por su liderazgo eficaz y eficiente. Elogió a los Vicepresidentes y a las delegaciones por su labor y su exhaustivo análisis de los puntos de vista planteados en los tres días anteriores, así como al Secretario de la Junta Ejecutiva y al equipo que una vez más han conseguido que el período de sesiones de la Junta sea un éxito. Asimismo, expresó su gratitud a los intérpretes y a todo el personal de los servicios de gestión de conferencias y a los técnicos de la Secretaría de las Naciones Unidas por su inestimable apoyo. Llamó la atención sobre los importantes acontecimientos por venir, como el foro político de alto nivel de julio de 2019 y la cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible de septiembre de 2019. Estos eventos constituyen importantes oportunidades para que los Estados miembros adopten compromisos concretos con miras a hacer frente a las desigualdades cada vez mayores, adoptar medidas urgentes contra el cambio climático y reforzar las instituciones a fin de contribuir a unas sociedades inclusivas, justas y pacíficas. En sus palabras, esto requiere que todas las partes interesadas lleven a cabo iniciativas acuciantes a fin de lograr un cambio sostenible: medidas que integren perspectivas de género en todas las etapas de la planificación, la presupuestación y la ejecución con miras a lograr avances para las mujeres y las niñas.

68. La Presidenta agradeció a la Junta Ejecutiva y a los observadores por su participación activa y sus inestimables contribuciones y manifestó su aprecio a la Mesa por su apoyo, así como a quienes contribuyeron a las decisiones, cuya creatividad y competencias ayudaron a lograr un consenso.

69. La Presidenta manifestó su gratitud a la Directora de ONU-Mujeres y a todo el personal de la Entidad por su capacidad de respuesta y plena participación durante todo el proceso.

70. Para concluir, la Presidenta de la Junta Ejecutiva recordó que las mujeres y las niñas de todo el mundo esperaban que la comunidad internacional cumpliera el mandato establecido, y demandó una colaboración continua a fin de tratar de lograr estos objetivos colectivos.

A continuación, se levantó la sesión.

Anexo I

Decisiones adoptadas en el período de sesiones anual de 2019

2019/4

Informe anual de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre el Plan Estratégico para 2018-2021

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del Informe anual de 2018 de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva sobre la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021.
2. *Toma nota y agradece* los avances realizados que se describen en el informe, como el hecho de que el 75% de los indicadores del Plan Estratégico han alcanzado sus hitos previstos.
3. *Solicita* a ONU-Mujeres que continúe mejorando su eficacia institucional, la sostenibilidad de los resultados y la rendición de cuentas, que haga frente a las dificultades que debilitan su gestión basada en los resultados, y que prolongue la mejora de las políticas y prácticas que sirvan de apoyo para la creación de un entorno propicio.
4. *Alienta* a ONU-Mujeres a que tenga en cuenta las lecciones aprendidas durante el primer año de aplicación del Plan Estratégico 2018-2021, así como de los planes anteriores.
5. *Reconoce* los esfuerzos interinstitucionales por avanzar en el capítulo común de los planes estratégicos del PNUD, el UNFPA, UNICEF y ONU-Mujeres, e insta a ONU-Mujeres a que siga trabajando en estrecha colaboración con estas organizaciones a fin de mejorar la eficacia y la obtención de resultados en consonancia con su compromiso con la reforma de las Naciones Unidas.
6. *Solicita* a ONU-Mujeres que mantenga informada a la Junta Ejecutiva sobre el estado de sus procesos de reforma internos —incluida la tipología de países y el análisis de las sedes— y que proporcione un cronograma de los avances en su aplicación, así como información sobre las posibles repercusiones y consecuencias presupuestarias para los mecanismos de control interno en su primer período ordinario de sesiones de 2020.
7. *Reconoce* el aumento de otros recursos de ONU-Mujeres; alienta a los países que estén en posición de hacerlo a que aumenten sus contribuciones, en especial a los recursos ordinarios; y solicita a ONU-Mujeres que proporcione un resumen de la situación financiera con relación a la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021 y el presupuesto integrado aprobado para el bienio 2018-2019, teniendo en cuenta los recursos ordinarios y de otro tipo, antes de que comience el segundo período ordinario de sesiones de 2019 y en el contexto del diálogo estructurado sobre financiación.
8. *Toma nota* de los esfuerzos de ONU-Mujeres por reforzar y ampliar sus alianzas en aras de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, así como por incrementar la visibilidad de sus resultados mediante la mejora de su capacidad de comunicación, y alienta a ONU-Mujeres a continuar con sus esfuerzos en este sentido.

9. *Solicita* a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres que en el informe anual sobre la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021 incluya información sobre cómo contribuyen las iniciativas de programas emblemáticos individuales a las cinco áreas de resultados, presente a sus asociados cooperadores, e indique la labor y la contribución de estos.

10. *Elogia* a ONU-Mujeres por aprovechar de forma eficaz su mandato al prestar apoyo a los Estados miembros, previa solicitud de estos, y reforzar los marcos normativos mundiales y su aplicación. Asimismo, reafirma la importante labor de ONU-Mujeres al liderar, coordinar y promover la rendición de cuentas del sistema de las Naciones Unidas respecto de su trabajo en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres, así como la incorporación de la perspectiva de género en el sistema de las Naciones Unidas en su conjunto.

11. *Decide* transmitir el informe al Consejo Económico y Social.

20 de junio de 2019

2019/5

Informe sobre la función de evaluación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres correspondiente a 2018

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del Informe sobre la función de evaluación de ONU-Mujeres correspondiente a 2018 y del programa de trabajo y el presupuesto del Servicio de Evaluación Independiente para 2019.

2. *Toma nota y agradece* las medidas adoptadas por ONU-Mujeres a fin de mantener una función de evaluación independiente, creíble y útil, así como su contribución a los esfuerzos de evaluación con perspectiva de género en todo el sistema y el desarrollo de la capacidad nacional de evaluación.

3. *Manifiesta* su constante apoyo al refuerzo de la función de evaluación de ONU-Mujeres; observa los avances hechos en la aplicación de la decisión 2018/2 que solicitaba a ONU-Mujeres que siguiera aumentando la tasa de ejecución, la cobertura y el uso de las evaluaciones y solventara el descenso en la aplicación de las respuestas de la Administración en este sentido.

4. *Solicita* a ONU-Mujeres que continúe velando por la calidad de los informes de evaluación; invirtiendo en la profesionalización y el desarrollo de capacidad de evaluación, sobre todo a nivel de país; y garantizando que todas las oficinas regionales y en los países lleven a cabo evaluaciones.

5. *Solicita* a ONU-Mujeres que continúe con las evaluaciones de los programas para los países con perspectiva de género a fin de mejorar la programación a nivel nacional; también que continúe haciendo uso de las conclusiones de la evaluación y las recomendaciones a la hora de elaborar políticas, estrategias y la programación.

6. *Señala* con inquietud el constante descenso del gasto total para la elaboración de evaluaciones, y motiva a la Entidad a alcanzar el objetivo de asignación del 3% del

presupuesto total del programa de ONU-Mujeres a la función de evaluación antes de que finalice el período establecido en el Plan Estratégico para 2018-2021.

7. *Solicita* que el Servicio de Evaluación Independiente continúe buscando oportunidades con otros organismos de las Naciones Unidas para realizar nuevas evaluaciones conjuntas y evaluaciones independientes en todo el sistema en consonancia con la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el cambio de dirección del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.
8. *Toma nota* de la labor de ONU-Mujeres en la evaluación de su desempeño en materia de gobernanza y planificación nacional, y alienta a la Entidad a que tenga en cuenta las lecciones aprendidas de la aplicación del Plan Estratégico para 2018-2021.

20 de junio de 2019

2019/6

Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota* del éxito de la internalización del Servicio de Auditoría Interna y su coubicación con el Servicio de Evaluación Independiente, al tiempo que reafirma la importancia de mantener la independencia de ambas funciones.
2. *Toma nota* del informe anual sobre actividades de auditoría interna e investigación, así como la respuesta de la Administración asociada; y expresa su constante apoyo al refuerzo de la capacidad del Servicio de Auditoría Interna.
3. *Toma nota y agradece* la transparencia respecto al estado de las investigaciones y las medidas adoptadas, incluido el Informe de la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres sobre las medidas disciplinarias y otras acciones adoptadas en respuesta a la conducta indebida y las infracciones por parte del personal de ONU-Mujeres, otro personal o terceros, y los casos de posible conducta delictiva para 2013-2018, y solicita a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres que mantenga los esfuerzos en este sentido.
4. *Toma nota* del informe del Comité Consultivo de Auditoría correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; y anima a ONU-Mujeres a que considere las recomendaciones propuestas por el Comité.
5. *Alienta* a la Administración de ONU-Mujeres a que en sus informes sobre la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual mejore la transparencia sobre cómo las medidas aplicadas garantizan un enfoque centrado en la víctima y la manera en que se adaptan a los esfuerzos en todo el sistema de las Naciones Unidas.
6. *Señala con aprecio* el hecho de que se hayan asignado recursos suficientes y apropiados al Servicio de Auditoría Interna durante el año 2018, y solicita a ONU-Mujeres que continúe asignando suficientes recursos para garantizar un número satisfactorio de auditorías e investigaciones internas cada año, y que preste apoyo a las responsabilidades

ampliadas de la Dirección de los Servicios de Auditoría y Evaluación Independiente, que implican la coordinación y la recepción de información sobre actividades de investigación.

7. *Solicita* a ONU-Mujeres que se ocupe de cuestiones recurrentes y del elevado número de recomendaciones de auditoría relacionadas con los asociados en la ejecución.

8. *Observa con inquietud* que hay una recomendación de auditoría pendiente desde hace mucho tiempo, así como tres de alta prioridad, y solicita a ONU-Mujeres que las aplique.

20 de junio de 2019

2019/7

Actualización de la ejecución de la resolución 72/279 de la Asamblea General sobre el cambio de dirección del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

La Junta Ejecutiva:

1. *Está satisfecha* con las actualizaciones proporcionadas por ONU-Mujeres en materia de ejecución de la resolución 72/279 de la Asamblea General del 31 de mayo de 2018 sobre el cambio de dirección del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el contexto de la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas.

2. *Solicita* a ONU-Mujeres que trabaje para establecer una secuencia adecuada de los documentos de programación de los países específicos de la Entidad, de forma que los programas individuales se deriven directamente del nuevo Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (actualmente denominado marco de cooperación para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas), que debe prepararse y finalizarse mediante plena consulta y acuerdo con los Gobiernos nacionales y constituye el documento de planificación más importante del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a nivel de país. Asimismo, pide a ONU-Mujeres que en el próximo período de sesiones ponga al día a la Junta Ejecutiva sobre los ajustes necesarios.

3. *Solicita* a ONU-Mujeres que proporcione con fines informativos durante el próximo período de sesiones de la Junta Ejecutiva una descripción detallada de sus capacidades y activos regionales, de conformidad con la resolución 72/279 de la Asamblea General, consciente de los debates en curso sobre la renovación del enfoque regional del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

4. *Toma nota y agradece* las actualizaciones preliminares proporcionadas por ONU-Mujeres en materia de eficacias, en particular aquellas obtenidas al compartir operaciones e instalaciones; solicita a la Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres que continúe adoptando medidas a fin de garantizar el pleno logro de ganancias en eficiencia y su redistribución en consonancia con los mandatos relevantes vigentes, así como con las resoluciones de la Asamblea General 71/243, del 21 de diciembre de 2016, relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y 72/279 sobre la reordenación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Asimismo, se tienen en cuenta las recomendaciones aplicables de la Dependencia Común de Inspección recogidas en el informe sobre oportunidades para

mejorar la eficiencia y la eficacia de los servicios de apoyo administrativo mediante el fomento de la cooperación interinstitucional (JIU/REP/2018/5).

5. *Solicita* actualizaciones regulares a la Junta Ejecutiva a través de los mecanismos de información existentes sobre las ganancias en eficiencia, así como su redistribución.

6. *Solicita* a ONU-Mujeres que respalde las iniciativas del Secretario General con miras a desarrollar un sistema de rastreo que permita realizar un seguimiento de la ganancia en eficiencia.

7. *Celebra* que ONU-Mujeres haya duplicado su contribución a la participación en la financiación de los gastos del coordinador residente, y solicita a ONU-Mujeres que aplique la tasa del 1%, según corresponda, conforme a las orientaciones operativas para aplicar la tasa de coordinación (12 de marzo de 2019) emitidas por la Oficina de Coordinación del Desarrollo de las Naciones Unidas.

8. *Recuerda* la decisión 2018/5 y observa que la opción para recaudar la tasa de coordinación gestionada por el organismo aumenta las tareas administrativas de ONU-Mujeres y requiere ajustes en los procesos administrativos de esta; y solicita a la Entidad que, mediante los sistemas de elaboración de informes vigentes, proporcione información sobre dichos ajustes y notifique de inmediato a la Junta Ejecutiva cualquier costo administrativo y de transacción adicionales asociados con la administración de la tasa.

9. *Recuerda* la importancia de la previsibilidad de la financiación e insta a los Estados miembros que estén en posición de hacerlo a que den prioridad a los recursos ordinarios y a los compromisos plurianuales, ya que la reducción de los recursos ordinarios pone en peligro la capacidad de ONU-Mujeres para lograr los resultados estratégicos previstos.

10. *Anima* a ONU-Mujeres, en colaboración con el PNUD, el UNFPA y UNICEF a concentrar sus esfuerzos en la aplicación de sus Planes Estratégicos correspondientes —en particular el capítulo común sobre programación conjunta— de conformidad con sus respectivos mandatos y sus ventajas colaborativas y comparativas; así como a informar durante el período de sesiones anual de 2020 (por ejemplo, a través de los exámenes de mitad de período de sus correspondientes planes estratégicos) de si el proceso interinstitucional entre los fondos y programas de las Naciones Unidas ha generado un aumento de las eficacias y la eficiencia y, en caso afirmativo, cómo ha sido.

20 de junio de 2019

2019/8

Métodos de trabajo de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva:

1. *Reafirma* el reglamento de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres.

2. *Está satisfecha* con las declaraciones por escrito del grupo central de los Estados miembros que lideraron el proceso consultivo conjunto con los Estados miembros de forma abierta, transparente e inclusiva, con miras a examinar la eficiencia y la calidad de sus períodos de sesiones actuales, así como las funciones de la reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas, en consonancia con las decisiones 2019/2 y 2018/7.

3. *Reconoce* el apoyo técnico proporcionado por las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA al grupo central y observa en este sentido el anexo a las declaraciones por escrito preparadas por las secretarías.
4. *Destaca* que los principios generales del debate sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas consisten en la conservación de la supervisión y la orientación ejecutiva de los organismos; evitar duplicidades con la función del segmento de actividades operacionales del Consejo Económico y Social y las respectivas Juntas Ejecutivas; y el respeto hacia los distintos mandatos y características de cada organismo, fondo, programa y entidad.
5. *Solicita* a ONU-Mujeres —en colaboración con el PNUD, el UNFPA, UNOPS, UNICEF y el PMA— que organice consultas o reuniones informativas oficiosas sobre temas comunes, y alienta firmemente que se programen en un horario socialmente aceptable que permita a la Junta Ejecutiva del PMA participar desde Roma.
6. *Solicita* a la secretaría de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA, que presente propuestas iniciales para mejorar los métodos de trabajo de la reunión conjunta de las Juntas —por ejemplo, el momento óptimo para convocarla— a fin de que sean sometidas a consideración de los Estados miembros en el segundo período ordinario de sesiones de 2019, conscientes de que la reunión conjunta de las Juntas no tiene autoridad para la adopción de decisiones, así como de la necesidad de evitar duplicidades y la superposición con las funciones del segmento de actividades operacionales del Consejo Económico y Social.
7. *Solicita* que la secretaría proponga distintas alternativas para fijar la fecha del segundo período ordinario de sesiones, consciente de que no debe solaparse con los demás cronogramas, a fin de que sean sometidas a consideración de la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2019.
8. *Solicita* que se celebre regularmente una reunión oficiosa de los Presidentes de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA —sin coste para las organizaciones— con el objeto de mejorar la armonización de las cuestiones comunes y aumentar la coordinación entre los organismos, los fondos, los programas y las entidades y las respectivas Juntas Ejecutivas, al tiempo que se tiene presente que, conforme al reglamento de las Juntas Ejecutivas, los Presidentes se encuentran bajo la autoridad de las respectivas Juntas Ejecutivas y no tienen autoridad para tomar decisiones sobre ninguna cuestión sustantiva, y que el resultado de las reuniones debe compartirse con todos sus miembros.
9. *Afirma* la necesidad de elegir temprano a los integrantes de la Mesa con el fin de reducir al mínimo la carencia de liderazgo y mejorar el funcionamiento eficaz de la Presidencia y la Junta Ejecutiva en general.
10. *Recomienda* que, en aras de la continuidad y de una transición sin contratiempos entre las Mesas salientes y entrantes, siempre que proceda y sea coherente con el correspondiente reglamento, los grupos regionales podrían considerar adoptar medidas adecuadas de forma que los Vicepresidentes de la Mesa puedan asumir la Presidencia y puedan ocupar de forma efectiva ese puesto el año siguiente.

11. *Observa* la necesidad de flexibilidad respecto a la presidencia de las reuniones oficiosas de la Junta Ejecutiva por parte del Presidente de la Mesa, de uno de los Vicepresidentes o miembros designados de sus delegaciones.

12. *Solicita* que la secretaría de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres —en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS y UNICEF— sigan convocando períodos de sesiones formales consecutivos de las Juntas Ejecutivas con el fin de evitar desfases entre los períodos de sesiones de las distintas Juntas.

13. *Solicita* que la secretaría de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres presente propuestas prácticas para mejorar la eficacia de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, por ejemplo, mediante la revisión de los temas del programa y su consideración eficaz, a fin de que la Junta Ejecutiva pueda deliberar al respecto y estudiarlas durante el segundo período ordinario de sesiones de 2019.

14. *Solicita* que los períodos de sesiones se hagan interactivos, con el apoyo de la secretaría, al tiempo que se aseguran las franjas horarias de las declaraciones nacionales y de los grupos, según proceda y sea necesario.

15. *Pide* que, al tiempo que se promueven los debates interactivos, todo formato que permita mejorar la interacción con el personal directivo superior debe estar sometido a seguimiento con arreglo a los mecanismos vigentes.

16. *Anima* a los responsables de los organismos, fondos, programas y entidades que participan en los períodos de sesiones de la Junta a que faciliten de antemano a través de internet los textos completos de sus declaraciones o discursos de apertura (presentación) y abrevien sus intervenciones en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva. Las declaraciones y presentaciones deben destacar los principales aspectos de forma concisa, estar basadas en pruebas y orientadas a la acción para dar respuesta a las dificultades.

17. *Anima* en especial a la Presidenta a que imponga los límites de tiempo de las declaraciones.

18. *Ratifica* la participación de diversas partes interesadas en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, respetando plenamente las cláusulas pertinentes del reglamento y sobre la base del acuerdo de la Junta Ejecutiva; recuerda el párrafo 11 de la decisión 2018/7; y reitera su petición de que se tenga en cuenta adecuadamente el equilibrio entre los géneros en todos los grupos.

19. *Solicita* a la Mesa que —tras haberlo consultado con los respectivos grupos regionales— determine el destino de las visitas sobre el terreno con dos años de antelación con el fin de dar el máximo tiempo posible a estos países y a los organismos para preparar las visitas, al tiempo que permite la flexibilidad para cambiar los países anfitriones si así lo requirieren las circunstancias.

20. *Solicita* a la Mesa que, con la ayuda de la secretaría, consulte con las Mesas de las Juntas Ejecutivas de PNUD, el UNFPA, UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA; que coordine la selección de las visitas conjuntas sobre el terreno; y que proponga criterios armonizados para las visitas individuales sobre el terreno, para su posterior evaluación por parte de la Junta durante el primer período ordinario de sesiones 2020.

21. *Solicita* a la secretaría que distribuya los proyectos de decisión propuestos a todos los miembros por lo menos cuatro semanas antes de cada período de sesiones, conforme al criterio de la Mesa; y reitera su firme apoyo a los Estados miembros para que planteen sus comentarios sobre los proyectos de decisión, en la medida de lo posible, antes de que comience el período de sesiones, con miras a iniciar consultas sustantivas sobre los proyectos de decisión el primer día de negociaciones, sin perjuicio de que se presenten propuestas adicionales durante estas.
22. *Solicita* a la secretaría que —conjuntamente con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA, UNOPS, UNICEF, ONU-Mujeres y el PMA— dé seguimiento a la aplicación de las decisiones de la Junta Ejecutiva mediante la matriz para uso común adjunta a las declaraciones por escrito del grupo central.
23. *Solicita* a la secretaría que distribuya las actas de las reuniones de la Mesa a los miembros y observadores de la Junta Ejecutiva una vez que hayan sido aprobadas por la Mesa.
24. *Reitera* la petición de que la secretaría de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres actualice regularmente el calendario conjunto en línea de todas las reuniones de la Junta en tiempo real con el fin de evitar solapamientos de cronogramas con otros fondos y programas, así como las principales reuniones oficiales relacionadas con el segmento de actividades operacionales del Consejo Económico y Social.

20 de junio de 2019

2019/9

Políticas y procedimientos de ONU-Mujeres para luchar contra la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual

La Junta Ejecutiva:

1. *Toma nota y agradece* el análisis independiente centrado en las víctimas de las políticas y procedimientos de ONU-Mujeres para luchar contra la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual, tal como se solicita en el párrafo 11 de la decisión 2018/3, y la correspondiente respuesta de la Administración de ONU-Mujeres; y solicita a ONU-Mujeres que, mediante los sistemas de elaboración de informes vigentes, proporcione información actualizada a la Junta Ejecutiva sobre la aplicación de las recomendaciones propuestas en el análisis independiente y, tal como se ha señalado en la correspondiente respuesta de la administración, durante su período de sesiones anual de 2020.
2. *Solicita* a ONU-Mujeres que dé ejemplo y garantice que todas sus políticas y procedimientos sobre cuestiones relacionadas con la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual —como las políticas sobre protección ante cualquier forma de represalia— se aplican al personal de ONU-Mujeres, incluidos los asesores, voluntarios, becarios y pasantes; y solicita a la Entidad que reitere a sus asociados en la ejecución la necesidad de contar con políticas vigentes y de que estén familiarizados con las políticas y los mecanismos de elaboración de informes de ONU-Mujeres.
3. *Respalda* el firme compromiso constante de «tolerancia cero» con la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual por parte de la Directora de ONU-Mujeres, y valora las

medidas que ha adoptado este organismo hasta el momento, como sus esfuerzos por introducir nuevos cambios institucionales y culturales, entre ellos mecanismos de apoyo a las víctimas, elaboración de informes, rendición de cuentas y alianzas. Asimismo, destaca la necesidad de disponer de recursos adecuados.

4. *Alienta* a ONU-Mujeres a continuar adoptando medidas para garantizar un enfoque unificado, coherente y que abarca todo el sistema a fin de luchar contra la explotación y abusos sexuales y el acoso sexual, al tiempo que aprovecha su mandato.

20 de junio de 2019
